

ACTA No. 47A  
DE LA I REUNIÓN SOLEMNE DE CABILDO  
15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en el Artículos 42 Fracción XIV, Artículo 73 Fracción V, Artículo 86, Fracción IV del Código Municipal de Rincón. El Presidente Lic. J. Jesús Prieto Díaz, Presidente Municipal y los Regidores, Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios, Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila, C. Manuel Octavio Castañeda De Velasco, C. Concepción Irene García Rodríguez, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, Mtro. Javier Luévano Reyes, Lic. Patricia Luévano Muñoz, C. Gonzaga Castillo Peñaloza y la C. Laura Berenice Castorena Elizondo, Síndico Municipal; Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2019-2021, con el fin de llevar a cabo Sesión Solemne de Cabildo, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la Sesión Solemne.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura por parte del Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. José Carlos Ramos Álvarez, al Acta de Independencia del Imperio Mexicano, pronunciada por su Junta Soberana Congregada en la Capital el 28 de septiembre de 1821, documento por el cual El Ejército Trigarante y México es proclamado país independiente.
- V.- Autorización de entrega de Bandera por parte del Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. José Carlos Ramos Álvarez, a la Escolta Conformada por representantes del Sector Salud, en tributo a quienes han realizado una invaluable labor ante la lucha contra el COVID-19.
- VI.- Clausura de la Sesión.

**PUNTO NÚMERO UNO.** – En uso de la voz el Lic. José Carlos Ramos Álvarez, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, por instrucciones del Presidente Municipal, procede con el pase de lista y al termino informa que se encuentran presentes los diez integrantes del Cuerpo de Gobierno, por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la presente sesión.

**PUNTO NÚMERO DOS.** – En uso de la voz, el Presidente Municipal, Lic. J. Jesús Prieto Díaz, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Solemne de Cabildo, a las veintidós horas del día quince de septiembre del año dos mil veinte.

*Jesús Prieto Díaz*

*Jorge Arturo Guillén Palacios*

*Concepcion Irene Garcia R.*  
*MP*

**PUNTO NÚMERO TRES.-** Para el desahogo del tercer punto del orden del día, por instrucciones del Presidente Municipal, el Lic. José Carlos Ramos Álvarez, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, después de dar lectura, somete a consideración de los presentes en votación económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada el 14 de septiembre del año en curso, con número de oficio 3381. El cual certifica que es aprobado por unanimidad de los ediles presentes

**PUNTO NÚMERO CUATRO. –** Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, en uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. J. Jesús Prieto Díaz, dice: En conmemoración al CCX Aniversario del Grito de Independencia de México y dando honor a los héroes que nos dieron patria y libertad, es de vital importancia para el H. Ayuntamiento 2019-2021 de Rincón de Romos, sesionar la apertura al acto solemne del Tradicional Grito de Independencia de México en este Municipio. En el marco de la situación de salud pública al nivel mundial causada por la contingencia del COVID-19, hoy nos convoca como mexicanos, Presidente de la República, Gobernadores de las entidades federativas, Presidentes Municipales, y Jefes Delegacionales, se ciñan a protocolos alternos para este acto conmemorativo, guardando el debido respeto y solemnidad. Por lo consiguiente, pide de lectura el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. José Carlos Ramos Álvarez, al Acta de Independencia del Imperio Mexicano, pronunciada por su Junta Soberana Congregada en la Capital el 28 de septiembre de 1821, documento por el cual el Ejército Trigarante y México es proclamado país independiente. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, da lectura siguiente:

La Nación Mexicana que, por trescientos años, ni ha tenido voluntad propia, ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido.

Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados y está consumada la empresa, eternamente memorable, que un genio superior a toda admiración y elogio, amor y gloria de su Patria, principió en Iguala, prosiguió y llevó al cabo, arrollando obstáculos casi insuperables.

Restituida pues, esta parte del Septentrión al ejercicio de cuantos derechos le concedió el Autor de la Naturaleza, y reconocen por inenajenables y sagrados las naciones cultas de la tierra; en libertad de constituirse del modo que más convenga a su felicidad; y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus designios; comienza a hacer uso de tan preciosos dones, y declara solemnemente, por medio de la Junta Suprema del Imperio, que es Nación Soberana, e independiente de la antigua España, con quien, en lo sucesivo, no mantendrá otra unión que la de una amistad estrecha, en los términos que prescribieren los tratados: que entablará relaciones amistosas con las demás potencias ejecutando, respecto de ellas, cuantos actos pueden y están en posesión de ejecutar las otras naciones soberanas: que va a constituirse, con arreglo a las bases que en el Plan de Iguala y tratado de Córdoba estableció, sabiamente, el primer Jefe del Ejército Imperial de las Tres Garantías; y en fin que sostendrá, a todo trance, y con el sacrificio de los haberes y vidas de sus individuos, (si fuere necesario) esta solemne declaración, hecha en la capital del Imperio a veinte y ocho de setiembre del año de mil ochocientos veinte y uno, primero de la Independencia Mexicana.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Isabel Uroñ

*[Handwritten signature]*  
Concepcion Irene Garcia F.

**PUNTO NÚMERO CINCO.** – Para el desahogo del quinto punto del orden del día, El Presidente Municipal Lic. J. Jesús Prieto Díaz, solicita a los Señores Regidores su Autorización para que por parte del Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. José Carlos Ramos Álvarez, efectúe la entrega de Bandera a la Escolta Conformada por personal del Sector Salud del Hospital General de Rincón de Romos en tributo a quienes han realizado una invaluable labor ante la lucha contra el COVID-19. Por lo que indica al Secretario tome el sentido de la votación de manera nominal, si es de aprobarse. Lo que resulta aprobado por unanimidad de los Ediles presentes.

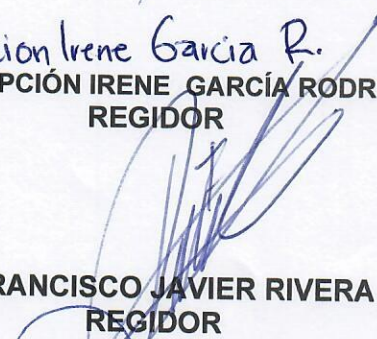
**PUNTO NÚMERO SEIS.** - Para el desahogo del sexto punto del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Sesión Solemne de Cabildo, a las veintidós horas con treinta minutos del día quince de septiembre del año dos mil veinte. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

-----  
DAMOS FE

  
**LIC. J. JESÚS PRIETO DÍAZ**  
**PRÉSIDENTE MUNICIPAL**

  
**MTRO. JORGE ARTURO GUILLÉN PALACIOS**  
**REGIDOR**

  
**MTRA. LAUREN GISELLE DURÓN ÁVILA**  
**REGIDOR**

  
**C. CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA RODRÍGUEZ**  
**REGIDOR**

  
**C. MANUEL OCTAVIO CASTAÑEDA DE VELASCO**  
**REGIDOR**

  
**MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO**  
**REGIDOR**

  
**MTRO. JAVIER LUÉVANO REYES**  
**REGIDOR**

  
**LIC. PATRICIA LUÉVANO MUÑOZ**  
**REGIDOR**

  
**C. GONZAGA CASTILLO PEÑALOZA**  
**REGIDOR**

  
**C. LAURA BERENICE CASTORENA ELIZONDO**  
**SÍNDICO PROCURADOR**

  
**LIC. JOSÉ CARLOS RAMOS ÁLVAREZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y**  
**DIRECTOR GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL**